

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso adelantado en contra de CARLOS EDUARDO RINCÓN VENTURA.

Por el Delito de: PECULADO POR APROPIACIÓN A FAVOR DE TERCEROS AGRAVADO POR LA CUANTÍA.

Rad. TYBA 08-001-22-04-000-2016-17808-00 Ref. Tribunal 2016-00379-00 se dictó SENTENCIA de fecha 2 de diciembre de 2021, aprobada como consta en Acta No. 333.

Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA

Para la Notificación de las partes se fija este EDICTO en lugar visible de la Secretaría y en la página Web de la misma, hoy trece (13) de enero de 2022.

VENCE EL TERMINO: EL DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 5:00 P.M.

Barranquilla, trece (13) de enero de 2022.

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario

El presente Edicto se desfija el día 17-01-2022 a las cinco de la tarde.